



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506161122003101654879001000001010000050726197395639

Factura electrónica: 00100001010000050726

Factura No. 50726 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
617.32

16-11-22

Cliente

Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: CRYSTEL ALVAREZ

Telefono: 2443-5151 /2443-5151

400 norte del hotel Holiday Inn , oficentro Santamaría , oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

Fecha de emisión: 16-11-22

Fecha de vence: 16-12-2022

Porcentaje Comisión: 3.00%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION	1	€49,386.00	€6,420.18	€55,806.18
2	FE - EXAMEN PREVIO	1	€18,520.00	€2,407.60	€20,927.60
3	FE - TRANSPORTE LOCAL/ENTREGA	1	€60,000.00	€7,800.00	€67,800.00
4	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	€43,212.40	€5,617.61	€48,830.01
5	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€254,284.00	€33,056.92	€287,340.92
6	RUBRO DE COMISION	1	€12,956.24	€0.00	€12,956.24

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40182	Subtotal:	€438,358.64
BL No.:	531 / 738	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	503879	IVA:	€55,302.31
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€493,660.95
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	NEXUS BODEGAS S.L.	Saldo pendiente:	€493,660.95

Observaciones

BL:531 / 738-CONTENEDOR:SZLU6006375

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación